Contrato de Servicios

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS EXTERNAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INNOVACION EN ETS, SEGÚN LA NORMA UNE 166002:2021"

Índice

1.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES 3

2.- ALCANCE DE LA CERTIFICACION 3

3.- RELACIONES ENTRE ETS Y LA ENTIDAD CERTIFICADORA. DEFINICIONES 3

3.1. Propiedad de los trabajos 3

4.- DESARROLLO GENERAL DE LOS TRABAJOS 4

4.1. Centros de trabajo y número de trabajadores 4

4.2. Alcance de la Auditoría y Verificación Externa 4

4.3. Plan de Trabajo 5

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS 6

6.- VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS 6

7.- PRECIOS UNITARIOS 6

8.- PRECIO DEL CONTRATO 7

9.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO 8

1.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es el de establecer las condiciones técnicas que han de regir la adjudicación y, en su momento, la ejecución de los trabajos de Servicio de realización de auditoria externa de primera certificación, de seguimientos y Renovación de la certificación del Sistema de Gestión de la Innovación según los requisitos de la norma UNE 166002 "Gestión de la I+D+i" de 2021.

2.- ALCANCE DE LA CERTIFICACION

El alcance del certificado se circunscribe a la "Investigación, Desarrollo e innovación en proyectos de innovación y actuaciones impulsados por ETS, tanto a nivel interno como a traves de colaboraciones con agentes externos, en el ámbito del sector ferroviario, de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi".

3.- RELACIONES ENTRE ETS Y LA ENTIDAD CERTIFICADORA. DEFINICIONES

A los efectos de fijar las relaciones contractuales se definen las siguientes figuras jurídicas:

- PROPIEDAD. - ETS, Ente Público del Gobierno Vasco.
- RESPONSABLE DEL CONTRATO. - ETS designará una persona Responsable del Contrato, bajo la supervisión de la Directora de I+D+i, Calidad y Medioambiente.
- ENTIDAD CERTIFICADORA. - Licitador Adjudicatario del contrato de Servicios, persona natural o jurídica que adquirirá esa condición a la firma del Contrato.
- AUDITOR/A JEFE. - Técnico Superior, designado por la Entidad Certificadora para hacerse cargo de la coordinación técnica de los trabajos y representar a este frente a ETS. Todo el equipo auditor dependerá del Auditor/a Jefe, quien informará directamente y cuantas veces sea requerido al Responsable del Contrato.

3.1. Propiedad de los trabajos

Los documentos que se generen durante la ejecución del contrato, así como todos los datos y demás documentación intermedia, serán propiedad de ETS. El adjudicatario queda obligado a su custodia y a la no difusión de los mismos, ni total ni parcialmente, sin autorización expresa de ETS.

Por otra parte, la documentación incluida en las ofertas de los licitadores no se considerará como **confidencial**, salvo que así lo declaren los licitadores, conforme a lo establecido en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

4.- DESARROLLO GENERAL DE LOS TRABAJOS

4.1. Centros de trabajo y número de trabajadores

Los centros de trabajo de ETS son:

- Edificio Albia, Calle San Vicente nº 8, planta 14 – Bilbao
- Talleres de Lebario
- Talleres de Araso
- Oficinas de Amara (incluye Puesto de Mando)
- Oficinas de Atxuri (incluye Puesto de Mando)

El número de trabajadores de ETS a 31 de diciembre de 2022 es de 278 en total, 104 en Albia, 74 personas en los talleres, 35 en Puesto de Mando de Amara y 31 en Atxuri.

4.2. Alcance de las Auditorías y Verificación Externas

El servicio de auditoría y verificación externa comprenderá una auditoría inicial de certificación del Sistema de Gestión de la de I+D+i implantado en ETS, las correspondientes auditorias de seguimiento y renovación, conforme a la norma UNE 166002:2021 "Gestión de la I+D+i: Requisitos del Sistema de Gestión de la I+D+i", además de visitas extraordinarias que se considere oportuno realizar en el caso de no resultar satisfactoria alguna de las fases de certificación.

El alcance de certificación será al centro de trabajo de Albia con entrega del certificado en bilingüe (Euskera y Castellano) y la entrega de un ejemplar de certificado IQNet o similar.

Las fechas para las auditorias en base a UNE 166002:2021 serán:

Auditorias	Fecha
Inicial Fase I	Finales abril 2023
Inicial Fase II	Finales mayo 2023

1er Seguimiento	Abril 2024
2º Seguimiento	Abril 2025
Removación certificado	Abril 2026

4.3. Plan de Trabajo

Los trabajos a realizar por la Entidad Certificadora, serán los siguientes:

a) El auditor Jefe asignado por la Entidad Certificadora adjudicataria, contactará con la persona Responsable del Contrato para fijar las fechas de las auditorias anuales, como mínimo, un mes antes de su realización. En el caso de la auditoría inicial de certificación, la Entidad Certificadora adjudicataria contactará con el Responsable de Contrato, según se firme éste.

b) Elaboración del Plan de Auditoría

   El auditor Jefe asignado por la Entidad Certificadora adjudicataria deberá llevar a cabo, con suficiente antelación (15dias), una propuesta de "Plan de Auditoría" en el que se reflejen las diferentes temáticas a auditar, así como las fechas y horarios de comienzo y fin de las jornadas de auditoría, el cual será validado por el Responsable del Contrato.

c) Realización de Auditoría Externa del Sistema de Gestión de la I+D+i, en la fecha y lugar que se acuerde, y siempre cumpliendo los requisitos ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) al respecto.

d) La Entidad Certificadora adjudicataria verificará que los trabajos que desarrolla ETS se realizan conforme a la Norma referida y conforme a la legislación vigente, comprobándose el satisfactorio mantenimiento de las condiciones que dieron lugar a la obtención del Certificado, tras su primera emisión.

e) Exposición de resultados y entrega del informe de Auditoría. Una vez finalizada la auditoría externa, la Entidad Certificadora adjudicataria entregará a la persona Responsable del Contrato en soporte digital un informe de Auditoría Externa en el que se detallen las "No Conformidades", si las hubiera, todas ellas debidamente motivadas y justificadas con clara distinción respecto a las eventuales Observaciones y Recomendaciones, y las oportunidades de mejora y puntos fuertes encontrados.

f) La Entidad Certificadora adjudicataria, emitirá el certificado correspondiente en euskera y castellano y en una sola página.

Norma	2023	2024	2025	2026
UNE 16002:2021	Certificación inicial (entre los meses de Abril y Mayo)	Seguimiento (mes de Abril)	Seguimiento (mes de Abril)	Renovación (mes de Abril)

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo máximo para la realización de los trabajos objeto del presente pliego será de cuatro años desde la firma del acta de inicio de los trabajos.

La firma del acta de inicio de los trabajos se realizará con la antelación suficiente como para realizar los trabajos que corresponden según el apartado 4.3.

6.- VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Los concursantes fijarán los Precios unitarios que se detallan en la Cláusula 7, que serán de aplicación para su abono en las correspondientes certificaciones, no sufriendo variación por concepto alguno.

La valoración y abono de los trabajos realizados por la Entidad Certificadora, se efectuará por certificaciones en función de la realización de los trabajos.

Las certificaciones se confeccionarán aplicando los precios unitarios fijados por la Entidad Certificadora en su propuesta.

7.- PRECIOS UNITARIOS

Los trabajos que a continuación se enumeran se abonarán por precios unitarios, según unidades realmente ejecutadas, debiendo incluirse en la oferta y con carácter vinculante, al menos los siguientes precios, con las características que se fijan en la Cláusula 6.

- UNE 166002:2021: Auditoría Inicial de Certificación (Fase I y Fase II)
- UNE 166002:2021: Auditoría de Seguimiento

- UNE 166002:2021: Auditoría de Renovación
- Visita extraordinaria

8.- PRECIOS DE LOS CONTRATOS

Cuadro de precios unitarios:

Auditoría inicial de certificación del Sistema de Gestión de la de I+D+i, las correspondientes auditorias de seguimiento y renovación, conforme a la norma UNE 166002:2021 "Gestión de la I+D+i: Requisitos del Sistema de Gestión de la I+D+i", además de visitas extraordinarias que se considere oportuno realizar.

Las certificaciones se confeccionarán aplicando los precios unitarios fijados por el Consultor en su propuesta.

UNE 166002:2021	Precio unitario máximo	Medición total
Auditoría Fase I	5.000€	1
Auditoría Fase II	5.000€	1
Auditoría de Seguimiento	2.200 €	2
Auditoría de Renovación	5.000 €	1
Visita extraordinaria	800,00	1

9.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

Cada ofertante calculará el Presupuesto del Contrato de Servicio aplicando los precios ofertados a las mediciones correspondientes y de acuerdo con la siguiente estructura:

El Presupuesto máximo de licitación, IVA no incluido, es de VEINTE MIL DOSCIENTOS EUROS (20.200,00 EUR).

UNE 166002:2021	Precio unitario	Medición total	Presupuesto
Auditoría Fase I			
Auditoría Fase II			
Auditoría de Seguimiento			
Auditoría de Renovación			
Visita extraordinaria			

ANEJO Nº 1

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ANEJO Nº 1

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. ....., con domicilio en....., calle, ……..... y provisto de D.N.I. ..... en nombre propio (o en representación) de la empresa ..... con domicilio en..... calle ..... Tfno. ..... y C.I.F. .....

DECLARO

1.- Que conozco el Pliego de Condiciones que debe regir el contrato de servicio para la realizacón de auditorías externas del sistema de gestión de la innovacion en ets, según la norma une 166002:2021.

2.- Que, en relación con el Servicio objeto de la presente oferta, me comprometo a su realización por un Presupuesto de Contrata (IVA excluido) de (en letra y en cifra).....euros y un plazo de ejecución ..... (.....) meses.

En el precio mencionado deben entenderse todos los conceptos, incluyendo los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal así como el beneficio industrial del Consultor.

En ....., a ..... de ..... de 2023

Fdo.:
D.N.I.